



PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA PARA FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA, GRADO MEDIO Y GRADO SUPERIOR.

El formulario de solicitud de matrícula deberá cumplimentarse preferentemente vía on-line a través de los siguientes enlaces:

Para la ciudad de Ceuta:

<https://www.educacionyfp.gob.es/contenidos/ba/ceuta-melilla/ceuta/portada.html>

Para la ciudad de Melilla:

<https://sede.educacion.gob.es/sede/login/inicio.jjsp?idConvocatoria=1262>

o bien en el centro correspondiente, siguiendo las indicaciones que allí se den.

Una vez enviada la solicitud on-line se deberá imprimir y remitir ésta al centro en el que se solicita la matrícula mediante correo certificado, documento escaneado enviado por e-mail al centro o presentación en persona en la Secretaría del centro.

Una vez recibida la solicitud en el centro, éste, mediante correo ordinario o correo electrónico, comunicará a la persona solicitante la documentación requerida para poder resolver la solicitud, que será enviada por la persona interesada por correo postal, mediante correo electrónico con archivo adjunto escaneado o mediante entrega directa en la Secretaría del centro.

Resueltas las reclamaciones, las Direcciones Provinciales harán públicas las listas definitivas y las secretarías de los centros procederán a la matriculación del alumnado admitido. Las personas admitidas recibirán un correo electrónico de confirmación de su admisión en el que se proporcionarán instrucciones para formalizar la matrícula.

